

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 21 DE MAYO DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE DE 5 DE JULIO)

Reunido en el día 15 de marzo de 2022, el Tribunal Calificador ha acordado:

PRIMERO.- Hacer público el listado de las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por las opositoras y los opositores que han superado la fase de oposición, tal y como figura en el **Anexo I**.

SEGUNDO.- Dicho **Anexo I** se podrán consultar en la web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sito en calle Alcalá 38-40, Madrid y en los centros penitenciarios.

TERCERO.- Las opositoras y los opositores dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para alegar lo que a su derecho convenga y, en su caso, solicitar las pertinentes rectificaciones respecto a los méritos invocados en la misma.

Para ello, deberán presentar en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá 38-40 de Madrid, o bien en la forma establecida en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un escrito acompañado de los documentos que acrediten su reclamación, que estará dirigido a la Presidenta del Tribunal, con sede en el Servicio de Selección y Concursos de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL